

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1126 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 355/2020-B, se ha dictado Auto de fecha 11 de enero de 2021 de declaración de concurso voluntario y abreviado de Bioenergía del Este, S.L., con CIF B98141690 y domicilio en avenida Gómez Laguna nº 25, 5º de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 11 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210000830-1